PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

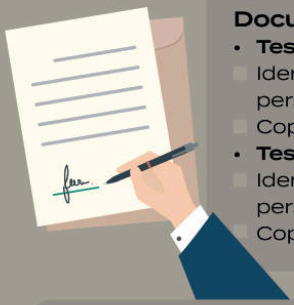
TESTAMENTO:

Permite a una persona decidir cómo se repartirán sus bienes tras su fallecimiento. Puede ser modificado o revocado mientras viva.

Tipos de Testamento:

- **Abierto:** Realizado por escritura pública, con testigos.
- **Cerrado:** Documento privado sellado, secreto hasta el fallecimiento.





Documentos Básicos:

- **Testamento Abierto:**
 - Identificación del testador y 3 testigos (al 150%) con sus datos personales (dirección, teléfono, estado civil y ocupación).
 - Copias de identificación de beneficiarios.
- **Testamento Cerrado:**
 - Identificación del testador y 5 testigos (al 150%) con sus datos personales (dirección, teléfono, estado civil y ocupación).
 - Copias de identificación de beneficiarios.

Documentos Adicionales:

- Escritura Pública de propiedad.
- Certificado de Tradición.
- Copia del recibo del impuesto predial.
- Tarjeta de propiedad vehicular, y certificado de traspasos.
- Certificaciones bancarias.



Diligencias Requeridas (De ser el caso):

- ☐ Solicitar documento de cobro de impuesto predial.
- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- ☐ Solicitar certificado de tradición en Oficina de Instrumentos Públicos.
- ☐ Solicitar copia de Escritura de Propiedad.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Requisitos previos:
El testador debe ser mayor de edad.

Duración Aproximada:
8 días hábiles.

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle
@abogadospja abogadospjsas@gmail.com
@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame